

## RESUMEN EJECUTIVO

### **Empresa Pública:**

Empresa Minera Colquiri (EMC)

### **Referencia:**

Supervisión sobre Procesos de Contratación Directa por el periodo comprendido entre Enero a Mayo de 2019

### **Informe N°:**

P5/GP31/S20-G1

### **Objetivo:**

Verificar si los formularios F-3008 fueron llenados y remitidos a la Contraloría General del Estado en el marco del *Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación Directa* y los procesos de contratación directa se realizaron de acuerdo al *Reglamento Específico de Contrataciones Directas (RE-SABS-EPNE)* de COMIBOL y otras disposiciones legales aplicables.

### **Objeto:**

El objeto del examen estuvo constituido por:

- a) Formularios F-3008.
- b) Documentos de respaldo de las contrataciones directas digitalizados y remitidos con nota CITE: EMC-GG-0509/2019, detallados a continuación:
  - Programa Anual de Contrataciones
  - Certificaciones Presupuestarias
  - Solicitudes de Autorización de Compra del Bienes y/o Servicios
  - Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de los procesos de contratación directa
  - Actas de Apertura de Sobres
  - Propuestas de las empresas adjudicadas
  - Informes Técnicos de Calificación
  - Notas y Resoluciones Administrativas de Adjudicación de proponentes adjudicados.
  - Documentación presentada por el proponente adjudicado para la formalización de la contratación, solicitada en Nota de Adjudicación
  - Contratos y/u Órdenes de compra
  - Formulario 400 del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)
- c) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de COMIBOL
- d) Manual de Operaciones de Sistema de Contrataciones Estatales

- e) Otra documentación declarada adjunta en medio digital al F-3008 y relacionada con el objetivo de la Supervisión.

### **Resultados:**

Del trabajo efectuado, se identificó lo siguiente:

#### **2.1 Observaciones en los formularios F-3008**

- a. Espacios sin completar datos en formularios F-3008 y certificación electrónica del NIT no adjunta en medio digital
- b. Formularios F-3008 y documentación de sustento, remitidos a la Contraloría General del Estado fuera del plazo establecido

#### **2.2 Deficiencias en Evaluación de los Procesos de Contratación Directa**

- a. Registro y publicación del Formulario 400 en el SICOES, fuera del plazo establecido
- b. Ausencia de respaldo del cálculo y determinación del precio referencial, en medio magnético
- c. Notas de Autorización de Compra, no incluyen la lista de posibles proponentes.
- d. No adjunta al medio magnético, el informe técnico fundamentado de la adquisición de bienes y/o servicios
- e. Inconsistencia entre la fecha del contrato y la nota de remisión de documentación para la firma del contrato
- f. Procesos de Contratación registrados en el Programa Anual de Contrataciones posterior a la fecha de suscripción del contrato
- g. Especificaciones Técnicas sin la aprobación por la Unidad Solicitante
- h. Ausencia de nota de invitación a los proponentes seleccionados
- i. Inconsistencia en características técnicas requeridas por la Unidad Solicitante con las detalladas en el contrato
- j. Ausencia de solicitud de certificado de solvencia fiscal, en las notas de adjudicación a empresas adjudicadas
- k. Certificados RUPE emitidos posterior a la fecha de suscripción del contrato

### **Conclusión:**

Por lo expuesto en los numerales 2.1 y 2.2 del Informe, se concluye que:

- a) El llenado de los formularios F-3008 y su remisión de procesos de contratación directa de bienes y servicios a la Contraloría General del Estado, no consideró lo previsto en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación Directa.
- b) Por las observaciones expuestas en el numeral 2.2, los procesos de contratación directa detallados en Anexo adjunto, no fueron realizados de acuerdo al RE-SABS-EPNE de COMIBOL, Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales y Reglamento del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).